2022

# I CxM ROMPEALBARCAS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAEN

Concejalía de Deportes

15-5-2022

REGLAMENTO

I CxM ROMPEALBARCAS

## ARTÍCULO 1. FECHAS Y DISTANCIAS

El Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, con la colaboración de la Asociación de Desarrollo Rural de la Sierra Sur y de la Federación Andaluza de Montaña, organizan la I CxM ROMPEALBARCAS, que se celebrará el próximo 15 de mayo del 2022, en el municipio de Valdepeñas de Jaén. Constará con dos modalidades la “Albarquilla” y la “Albarca”.

Las dos modalidades discurrirán por parajes y entornos de la Sierra Sur de Jaén, transitando sendas y caminos donde se pondrá disfrutar de unas maravillosas vistas y paisajes que nos ofrece esta maravillosa Sierra, además de quejigos y encinas centenarias.

La salida y la meta de las dos modalidades estará situada en la Plaza de la Constitución, en el centro de la localidad de Valdepeñas de Jaén.

Las distintas pruebas y distancias serán las siguientes:

**1.- La Albarca:** Con un recorrido de 30k y un desnivel positivo de 1700m, tendrá la salida a las 09:00 de la mañana. Su recorrido pasará por la Chirina, Morrón de Punta Umbría, Morrón de la Solana, la Bermejuela, Ventisqueros, Peña Almacén, los Nevazos, la Cuevezuela, los Quejigos Gemelos, la Calabaza Alta, el Quejigo del Amo, Puerto Navalayegua, Puerto el Novillo, Puerto de Carboneros, el Vadillo y las Chorreras hasta llegar a Valdepeñas de Jaén. Los/as participantes dispondrán de 7 horas para la realización de la misma, siempre y cuando se respeten los tiempos de corte establecidos por la organización.

**2.- La Albarquilla:** Con un recorrido de 13k y un desnivel positivo de 650 m, tendrá la salida a las 10:00 de la mañana. Su recorrido pasará por la Chirina, Morrón de Punta Umbría, Peñón de Gil López y las Chorreras hasta Valdepeñas de Jaén. Los/as participantes dispondrán de un total de 3 horas para la realización de la misma, siempre y cuando se respeten los tiempos de corte establecidos por la organización.

Por motivos ajenos a la organización, los recorridos podrán sufrir algunas pequeñas modificaciones, que no afectarían mucho a la distancia, ni al desnivel.

El cierre de meta estará establecido a las 16:00h. Quedando descalificados/as los/as participantes que lleguen fuera del cierre de la misma.

## ARTÍCULO 2. CATEGORÍAS

Tanto en categoría masculina como femenina se establecen las siguientes categorías:

**LA ALBARQUILLA.**

- **Absoluta:** Mayores de 21 años
- **Junior:** 19, 20 años. Nacidos/as en 2002 y 2003.
- **Juvenil:** 17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- **Cadete:** 15 y 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.

**LA ALBARCA.**

- **Absoluta:** Mayores de 21 años.
- **Promesa:** 21,22,23 años. Nacidos/as en 1999 Al 2001.
- **Senior:** Nacidos/as entre los años 1983 y 1998 incluidos (24 a 39 años).
- **Veteranos/as A:** Nacidos/as entre los años 1973 y 1982 incluido (40-49 años).
- **Veteranos/as B:** Nacidos entre los años 1963 y 1972 incluidos (50-59 años.)
- **Veteranos/as C:** Nacidos en 1961 o antes (mayores de 60 años).
- **Locales.** Empadronados, nacidos o que residan en Valdepeñas de Jaén.
- **La modalidad Trail Largo también tendrá categoría de discapacitados.**

## ARTÍCULO 3. PREMIOS

**1.- LA ALBARCA:**

- Trofeos a los tres primeros clasificados de la general, tanto masculino como femenino.

- Trofeos al primer y primera corredores Locales.

- Trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto masculino como femenino.

- Los trofeos NO serán acumulables.

**2.- LA ALBARQUILLA:**

- Trofeos a los tres primeros clasificados de la general, tanto masculino como femenino.

- Trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto masculino como femenino.

- Trofeos al primer y primera corredores Locales.

- Los trofeos NO serán acumulables.

**ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES Y PRECIOS**

| | FEDERADOS | NO FEDERADOS | PLAZO LÍMITE |
|---|---|---|---|
| LA ALBARCA | 20€ | 25€ | 20 DE ABRIL |
| LA ALBARQUILLA | 13€ | 18€ | 20 DE ABRIL |

Se ha establecido un límite de participación de 300 participantes, 200 para La Albarca y 100 para La Albarquilla.

Las inscripciones que realizarán a través de la página web de Crono Finisher.

No se admitirán inscripciones fuera del plazo de inscripción o una vez se haya cubierto el cupo de participación.

SI se cubre el total de plazas asignadas, se pasará a una lista de reserva, por estricto orden de inscripción. Esta lista será gestionada por la organización, que se pondrá en contacto con ambos participantes, para informar de los pasos a seguir en el cambio de dorsal.

Para considerarse federado, se ha de estar en posesión de la Tarjeta Federativa de la Federación Andaluza de Montaña (FAM) o Federación Española de Montaña (FEDME).

El pago de la inscripción da derecho a:

- Participar en la prueba.
- Seguro para la prueba.
- Servicio de ambulancia y asistencia médica, durante la prueba.
- Avituallamientos líquido y sólido.
- Duchas.
- Bolsa del corredor.
- Ticket de comida y bebida.

**ARTÍCULO 5. RECOGIDA DE DORSALES**

Será obligatorio para los atletas federados presentar la Tarjeta Federativa o documento que acredite que se está tramitando.

Para el resto de atletas será imprescindible presentar el DOCUMENTO NACIONAL DE INDENTIDA (DNI) o PASAPORTE.

- Sábado 14 de mayo, se podrá recoger desde las 17:00h hasta las 20:00h, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén.

- Domingo 15 de mayo, se podrá recoger desde las 07:30h hasta las 9:30, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén (zona Salida/Meta).

El control de dorsales se efectuará a las 08:45 para los participantes de La Albarca y a las 09:45 para los participantes de La Albarquilla.

Para la recogida de dorsales a terceras personas es necesario entregar el documento, que se puede descargar en la página de inscripción, acompañado de la documentación que se pide en el mismo.

En relación a la recogida de dorsales, la organización aconseja su recogida el sábado por la tarde a todo participante que disponga de suficiente tiempo para ello, con el objetivo de agilizar la recogida de dorsales el día de la prueba para aquellos participantes que vengan de fuera.

**ARTICULO 6. RECORRIDO**

Los recorridos estarán señalizados con trozos de cinta de plástico de color vivo, banderines, flechas y carteles, así como personal voluntario, o de la organización, en aquellos lugares que se estimen oportunos. Existirán referencias kilométricas en los controles.

Para intentar ser respetuosos con el medio ambiente, se intentará utilizar el menor número de balizas posibles, procurando la organización tener bien señalizados los cruces conflictivos, mediante carteles o personal voluntario.

Es obligación y responsabilidad de cada participante conocer el recorrido para no perderse en ningún momento. La organización facilitará los diferentes tracks de cada recorrido para que los propios participantes puedan disponer de ellos. La organización no hará responsable si un participante se pierde o despista durante el recorrido.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado por la organización, así como pasar por todos los controles de paso establecidos.

Las Pruebas podrán sufrir una modificación del recorrido y/o la suspensión de la misma, en caso de malas condiciones meteorológicas o por causas de fuerza mayor.

La organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y/o los avituallamientos.

La organización tiene previsto un recorrido alternativo para poder utilizar en caso de mal tiempo.

**Si por causa de fuerza mayor o problemas ajenos a la organización, las pruebas tuviesen que ser suspendidas, anuladas o acortadas, NO se devolverá el importe de la inscripción.**

Si las pruebas se debieran interrumpir o suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

## ARTÍCULO 7. TIEMPOS DE PASO, CORTES Y AVITUALLAMIENTOS

Se establecen unos controles con los tiempos máximos de paso estipulados para todos los participantes y avituallamientos. Aquellos corredores que sobrepasen estos tiempos marcados por la organización, deberán de entregar su dorsal en el control, retirarse de la prueba y seguir las instrucciones de los responsables del control y avituallamiento.

La organización establecerá cuantos controles de paso sorpresa estime oportuno durante el recorrido. Todo aquel corredor que no efectúe el paso por el mismo será descalificado de la prueba.

**Para los avituallamientos, se estará a lo dispuesto por la normativa anti COVID-19 que esté vigente en el momento de la prueba, lo que podrá variar tanto en el tipo de alimentos, como en la forma de servirlos, para adaptarnos a la normativa en vigor para dichos avituallamientos.**

Habrá 5 avituallamientos y Meta, para La Albarca:

1.- SIMA: 3.1KM. (Líquido y sólido)

2.- BAJADA VENTISQUEROS: 10.5KM – 7.4KM. (Líquido y sólido)

3.- CALABAZA ALTA: 15.6KM – 5.1KM. (Líquido y sólido)

4.- CRUCE NOVILLO: 21.6KM – 6KM. (Líquido y sólido)

5.- PUERTO DE CARBONEROS: 25KM – 3.4KM. (Líquido y sólido)

6.- META: 30KM – 5KM. (Líquido y sólido)

Para La Albarquilla habrá 2 avituallamientos y Meta:

1.- SIMA: 3.1KM. (Líquido y sólido)

2.- CALDERERA: 8KM – 5KM. (Líquido y sólido)

3.- META: 13KM – 5KM. (Líquido y sólido)

Para la prueba La Albarquilla se establece un tiempo total para la realización de la prueba completa de 3h30´, aquellos participantes que no cumplan con el tiempo estimado no serán considerados finalistas de la prueba.

Para la prueba La Albarca se establece un tiempo total para la realización de la prueba completa de 7h´, aquellos participantes que no cumplan con el tiempo estimado no serán considerados finalistas de la prueba.

Se establecerán un punto de corte, situado:

1.- 21.6 km – Avituallamiento 4 – Cruce Novillo: 5 horas.

2.- TIEMPO TOTAL META: 7H.

Aquellos participantes que no hayan pasado por la zona en el tiempo estimado, se verán obligados a abandonar la prueba. Se le retirara el dorsal por parte de la organización, lo que hará que queden fuera del seguro de la prueba siendo ellos los responsables de lo que pueda ocurrir a partir de ese momento, si desean continuar bajo su propia responsabilidad.

La organización podrá descalificar a algún corredor, que aun

estando en tiempo para pasar el corte, su estado o condición aconseje, por motivos de salud o seguridad de la persona, su abandono de la prueba.

**ARTÍCULO 8. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.**

En este apartado se estará a lo dispuesto por la normativa de la **Federación Andaluza de Montaña (FAM).**

**ARTÍCULO 9. MODIFICACIONES**

La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que consideren necesarias en función de las deferentes condiciones, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan.

En el caso de que la organización se vea obligada podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

**La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.**

Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al reglamento de carreras por montañas de la Federación Española de Montaña y Escalada (FEDME).

## ARTÍCULO 10. OBLIGACIONES DE SOCORRO Y PRECAUCIÓN EN TRAMOS ABIERTOS AL TRÁFICO

Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados. No obstante, existirá un servicio médico de la prueba. AL existir tramos de la carrera que son compartidos con vehículos a motor, los inscritos deberán respetar las normas de circulación cuando fuese necesario, de forma que circulará por el margen izquierdo de la carretera/camino/carril.

Habrá un equipo de rescate en los tramos menos accesibles del recorrido para posibles evacuaciones de emergencia, un equipo médico con todoterreno itinerante y una ambulancia en meta. Estos equipos estarán conectados por radio con la organización.

Esto no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y médicos oficiales, podrán:

- Retirar de la carrera (anulando su dorsal) a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que considere en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

## ARTÍCULO 11. RESPONSABILIDAD

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En cualquier cuestión que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la Organización. Si alguna persona tomara parte en alguna prueba sin haber formalizado su inscripción, o suplantando la identidad de otro participante, lo hará bajo su responsabilidad, pudiendo la organización demandarle en el caso que su intrusión en la misma pueda poner en peligro su integridad física o la de otros participantes, causando algún tipo de daño físico, material o incluso la muerte.

Al realizar la inscripción en la prueba, en cualquiera de sus modalidades, el participante acepta toda la responsabilidad de lo que le pudiese ocurrir en el transcurso de la misma, así mismo reconoce estar preparado, y no tener ningún tipo de dolencia o enfermedad, que pudiese poner en peligro su vida durante la realización de la misma, del mismo modo reconoce estar informado del peligro que puede conllevar la realización de una prueba de este tipo, al tratarse de un terreno abrupto, en ocasiones de difícil tránsito, y acepta, bajo su propia responsabilidad, toda la culpa de lo que le pueda ocurrir en el transcurso de la misma, sin poder denunciar o reclamar nada a la Organización de la misma, ni a sus patrocinadores y/o colaboradores por lo que pudiese ocurrirle.

**ARTÍCULO 12. CONDICIÓN FÍSICA**

Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuado a las características de esta prueba de gran dureza, en la que pueden reunir simultáneamente los siguientes factores: alto kilometraje, larga duración, terreno de montaña, fuertes desniveles tanto en subida como en bajada, exposición al sol, viento y lluvia.

La organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todos los participantes el riesgo derivado de la actividad deportiva. Cualquier deportista con problemas médicos está obligado a notificárselo previamente por escrito a la organización y marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema médico que padece.

**ARTÍCULO 13. CONSEJOS Y AUTOSUFICIENCIA**

Dado el carácter de semi-autosuficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido. Se recomienda un mínimo de 500kcal en alimento y 1 litro de agua en el momento de la salida.

Solamente estará permitido recibir ayuda externa en los puestos de avituallamientos, en las zonas específicamente reservadas e indicadas para ello (salvo en caso de accidente o emergencia), siendo penalizado el participante que la reciba fuera de los lugares establecidos. Se entiende ayuda externa el avituallamiento, dar algún tipo de material o asistencia, y también, el acompañamiento por parte de personas que no participen en la prueba.

Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será automáticamente descalificado.

Material obligatorio:

- **Vaso, botella, bidón o cualquier otro recipiente para poder beber y/o rellenar en los avituallamientos. La nueva normativa de la Federación obliga a la NO utilización de vasos de plástico, de un solo uso, con lo que es totalmente OBLIGATORIO, portar vuestro propio recipiente. El no llevarlo serio motivo de sanción o incluso descalificación de la prueba.**
- **Manta térmica.**
- **El resto de material, a determinar según meteorología el día de la prueba.**

La organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será anunciado en la charla técnica y difundido en las redes sociales.

Por otra parte, la organización aconseja llevar:

- Teléfono móvil.
- Gorra.
- Gafas de sol.
- Recipiente/s para líquidos con capacidad mínima de 1.5 litros.
- Sales minerales.
- Alimentos energéticos.
- Silbato.

La organización recomienda una buena planificación del material de la carrera en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo de carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor.

Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud, dureza y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse, bajo posibles condiciones meteorológicas de calor, lluvia y viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas necesarias, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

Es aconsejable beber en todos los avituallamientos y alimentarse convenientemente.

## ARTÍCULO 14. RECLAMACIONES

Durante los 30 minutos siguientes a la publicación de las clasificaciones, y siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el siguiente artículo, se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de 50€.

Pasada la hora siguiente a la publicación de las clasificaciones no se aceptarán las reclamaciones. El importe de la reclamación será reembolsado en el caso que la organización considere que la reclamación está justificada.

Las reclamaciones se presentarán por escrito al Director de Carrera y deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Datos del reclamante: Nombre de la persona que la realiza, DNI, a quien representa.
- Datos del/los deportistas afectados y nº de dorsal.
- Hechos que se alegan.

El comité de carrera, será quien tenga la competencia para resolver las reclamaciones. Contra la resolución del comité de carrera no cabe recurso alguno. Cuando el comité lo estime necesario se podrá reunir con cuantos colaboradores crea convenientes a fin y a efecto de emitir una resolución sobre la reclamación.

## ARTÍCULO 15. ABANDONO Y EVACUACIÓN

No estará permitido abandonar la carrera fuera de un avituallamiento, a excepción de que el corredor se encuentre herido. Una vez en el avituallamiento, y en caso de ser ese su deseo, el corredor deberá advertir al responsable de avituallamiento su deseo de abandonar la prueba y este le anulará el dorsal.

La evacuación será decidida con el responsable de avituallamiento, siguiendo estos criterios:

Si el avituallamiento es un punto de retirada, se trasladará al corredor hasta meta con los medios dispuestos por la organización.

Los corredores que, no estando heridos, abandonen en un avituallamiento que no sea punto de retirada, deberán alcanzar lo antes posible y por sus medios el punto de retirada más cercano.

En caso de abandonar pasado un avituallamiento, será necesario volver a dicho punto y comunicar la retirada al responsable del puesto. Si al regreso el corredor se

encuentra con la gente de la organización que cierra la carrera, “Escoba”, será esta la que invalide el dorsal del corredor.

En el caso de condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a la parada total o parcial de la carrera, la organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.

**ARTÍCULO 16. DEVOLUCIONES Y/O CAMBIO DE DORSAL**

Por motivos de Organización y logística se aceptarán devoluciones hasta el 1 de mayo de 2022 a partir de esta fecha no se admitirá ningún tipo de devolución y/o cambio de dorsales, sea cual sea el motivo que se aluda.

Se aceptarán devoluciones de dorsal, hasta el 1 de mayo de 2022, teniendo el participante que lo solicite, derecho al reembolso del 50% de la inscripción. No se aceptará ningún tipo de devoluciones pasada esta fecha, perdiendo el participante el derecho a cualquier tipo de reembolso.

**ARTÍCULO 17. PROTOCOLO COVID-19**

En lo referente al protocolo de actuación anti COVID-19 la organización tomará todas las medidas oportunas, y se adaptará a la normativa en vigor en el momento de la realización de la prueba. Del mismo modo se adaptarán a los protocolos establecidos por la FAM (Federación Andaluza de Montaña).

**ARTÍCULO 18. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

Todos los/las participantes deben conocer este reglamento. Se considera que el hecho de inscribirse y participar en la prueba significa la aceptación del mismo, así como de las disposiciones finales que pueda verse obligada a tomar la Organización.

Para todo lo no recogido en las presentes bases se recurrirá al Reglamento de Carreras por Montaña de la **Federación Andaluza de Montañismo (FAM)** y la **Federación Española de Montaña (FEDME).**

**ARTÍCULO 19. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. IMAGEN Y PUBLICIDAD**

De acuerdo con lo establecido por la Ley orgánica 115/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

La organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, videos e información de la prueba en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberán estar previamente con el consentimiento de la organización.

Al inscribirse en la prueba, los participantes ceden sus datos y dan su consentimiento para que la organización trate los mismos para la gestión de la competición asó como de cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la mima que implique a patrocinadores o colaboradores del evento.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: ***cxmrompealbarcas@gmail.com***

Valdepeñas de Jaén
Corazón de la Sierra Sur

Excmo. Ayto.
Valdepeñas de Jaén

CXM TRAIL ANDALUCÍA

#ConcejalíaDeDeportesVJ

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO